

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



CÁMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGISLATURA

JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO

DIPUTADO FEDERAL



CIRCUNSCRIPCION 3

CHIAPAS



Hoy en día la palabra joven la ligan con inexperiencia, la cual no es siempre el caso, por eso como jóvenes siempre debemos empeñarnos en lo que realizamos, y estar preparados para ser los más tomados en cuenta y en su momento demostrar que tenemos ese conocimiento para cuando llegue la oportunidad.

En mi caso, siempre quise hacer un cambio, para los jóvenes, para la sociedad; como diputado federal, más que un objetivo, es una oportunidad para realizar esos pequeños cambios que los jóvenes, tanto emprendedores, ecologistas, ambientalistas, vivimos día tras día.

Es por eso que en mi trabajo legislativo, las comisiones a las que pertenezco es donde puedo aportar y contribuir más, pues son temas en específico que creo tienen gran trascendencia hoy en México.

Mis prioridades legislativas tienen que ver mucho con quien soy; he presentado iniciativas en materia de juventud, emprendimiento, educación, turismo, medio ambiente y del agua.

México necesita muchos cambios, pero no es solamente el cambio por parte del gobierno; si bien es gran responsabilidad del gobierno establecer y asentar las bases para generar este cambio, debemos iniciarlo todos nosotros, y principalmente los jóvenes que buscamos hacer la diferencia y atrevernos a hacerlo, creando oportunidades para que lo anterior suceda.

Nuestro país si necesita muchos cambios, pero esto sólo se puede hacer trabajando con una destrucción creativa, la cual sólo y únicamente se hace con los jóvenes que buscamos mejorar nuestro entorno.

Con trabajo y esfuerzo se dan las oportunidades, y estoy y seguiré dispuesto siempre a contribuir a todos los amigos y amigas que me busquen y necesiten; los tiempos son diferentes y con las herramientas que tenemos hoy en día, como las redes sociales, la comunicación es más sencilla, tenemos más información a la mano, y sobre de eso podemos crear más, por lo que los aliento a que sigamos trabajando fuerte y siempre ayudarnos.

Por mi parte seguiré legislando y trabajando fuerte por las necesidades, mejoras y expectativas de los ciudadanos que represento, y decirles amigos que aquí tienen un Diputado que está en la mejor disposición de escucharlos y generar un cambio en favor de un mejor México.

José Alberto Couttolenc Buentello
Diputado Federal

	Pág.
Asistencia	5
Iniciativas Presentadas	6
Iniciativas Suscritas	8
Proposición	15
Trabajo en Comisiones	16
Recursos Hidráulicos	17
Justicia	19
Subcomisión de Examen Previo	20
Infraestructura	21
Grupo Parlamentario del PVEM	22
Agradecimiento	23

Primer Periodo de Sesiones del Primer Año Septiembre 2015 a Diciembre 2015

Total de Sesiones:	35
Asistencia:	33
Permiso de la Mesa Directiva:	1
Inasistencia Justificada:	1

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año Febrero 2016 a Abril 2016

Total de Sesiones:	29
Asistencia:	18
Permiso de la Mesa Directiva:	5
Insistencia Justificada:	5
Asistencia por Cedula:	1

Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año, Junio de 2016

Total de Sesiones:	5
Asistencias:	5

Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año, Julio de 2016

Total de Sesiones:	1
Asistencia:	1

INICIATIVAS PRESENTADAS

Como proponente presente 3 iniciativas a título propio, tales como son la reforma de los artículos 28 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y 223 de la Ley Federal de Derechos, la reforma el artículo 2º de la Ley General de Asentamientos



Humanos y el decreto que reforma el artículo 27 de la Ley General de Salud.

Proyecto de decreto que reforma los artículos 28 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y 223 de la Ley Federal de Derechos.

- Objetivo: Crear el Programa de Pago del Agua a los Dueños de los Bosques que la Producen, otorgando vales mensuales a los propietarios de terrenos forestales en buen estado de conservación, siempre que garanticen su mantenimiento y que los predios tengan aportaciones de infiltración y recarga de cuencas. Destinar el 10% del derecho sobre agua, al Programa de Pago del Agua a los Dueños de los Bosques que la Producen.

Publicación en Gaceta: 8-Septiembre-2015

Proyecto de decreto que reforma el artículo 2º de la Ley General de Asentamientos Humanos.

- Objetivo: Precisar el concepto de Desarrollo Urbano Sustentable, como el proceso de planeación y regulación que permitan satisfacer las necesidades básicas de los centros de población: alimentación, salud, educación, trabajo, cultura y vivienda en un ambiente armónico, en el que se respeten los derechos humanos de las personas con estricta observancia a la preservación del medio natural que los rodea.

Aprobada con fecha 5-Abril-2016

Proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Ley General de Salud.

- Objetivo: Establecer y promover acciones encaminadas a la prevención, tratamiento y atención del cáncer próstata y testicular.

Publicación en Gaceta: 16-Febrero-2016



También además de las Iniciativas presentadas, me suscribí y adherí a 79 que de igual manera reflejan los valores como Grupo Parlamentario del PVEM.

- » Proyecto de decreto que reforma el artículo 154 de la Ley Federal del Trabajo.
- » Proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación.
- » Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- » Proyecto de decreto que expide la Ley General de Adopción y se derogan diversas disposiciones del Código Civil Federal.
- » Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.
- » Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- » Proyecto de decreto que adiciona un artículo 33 Bis a la Ley General de Salud.
- » Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, del Código Penal Federal, y de la Ley General de Asentamientos Humanos.
- » Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.
- » Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

- » Proyecto de decreto que reforma los artículos 33 de la Ley General de Educación y 201 de la Ley del Seguro Social.
- » Proyecto de decreto que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- » Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.
- » Proyecto de decreto que reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.
- » Proyecto de decreto que reforma los artículos 335 y 337 del Código Penal Federal.
- » Proyecto de decreto que reforman los artículos 2° y 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- » Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- » Proyecto de decreto que reforma el artículo 22 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- » Proyecto de decreto que adiciona un artículo 50 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- » Proyecto de decreto para declarar el 20 de marzo como Día del Internacionalista Mexicano.
- » Proyecto de decreto que reforma el artículo 214 del Código Penal Federal.



- » Proyecto de decreto que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.
- » Proyecto de decreto que reforma los artículos 31 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y 139 y 154 del Código Nacional de Procedimientos Penales.
- » Proyecto de decreto que reforma el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- » Proyecto de decreto que reforma el artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre.
- » Proyecto de decreto que adiciona un artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- » Proyecto de decreto que reforma el artículo 56 de la Ley General de Educación.
- » Proyecto de decreto que reforma los artículos 16 y 17 de la Ley General de Turismo.
- » Proyecto de decreto que reforma artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- » Proyecto de decreto que adiciona un artículo 32 Bis 10 al Código de Comercio.
- » Proyecto de decreto que reforma los artículos 17 y 18 de la Ley Agraria.
- » Proyecto de decreto que reforma los artículos 49 y 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- » Proyecto de decreto por el que se declara el día 22 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Robótica.
- » Proyecto de decreto que reforma los artículos 10 y 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

- » Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- » Proyecto de decreto que reforma el artículo 83 Quat de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- » Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil.
- » Proyecto de decreto que reforma los artículos 56 y 57 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- » Proyecto de decreto que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



» Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

» Proyecto de decreto que reforma los artículos 28 y 43 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.

- » Proyecto de decreto que expide la Ley General de Transporte Urbano y Suburbano, y reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.
- » Proyecto de decreto que reforma los artículos 10 y 51 Bis 1 de la Ley General de Salud y 11 de la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

- » Proyecto de decreto que reforma los artículos 56 de la Ley de Instituciones de Crédito, 45 de la Ley de Uniones de Crédito y 201 de la Ley del Mercado de Valores.
- » Proyecto de decreto que reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- » Proyecto de decreto que reforma los artículos 16, 22 y 26 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- » Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos.
- » Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Generales de Partidos Políticos, y de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- » Proyecto de decreto que expide la Ley General que establece el Derecho a Recibir un Apoyo Económico a los Enfermos en Situación Terminal.
- » Proyecto de decreto que reforma el artículo 36 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
- » Proyecto de decreto que reforma los artículos 4° de la Ley de Asistencia Social y 15 Octavus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- » Proyecto de decreto que expide la Ley General de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Ecológico y Patrimonial Sustentable.
- » Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social.
- » Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.
- » Proyecto de decreto que expide la Ley de Productos Ecológicos y Sustentables.

- » Proyecto de decreto que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.
- » Proyecto de decreto que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.
- » Proyecto de decreto que expide la Ley General para el Control del Ruido Urbano.
- » Proyecto de decreto Que reforma los artículos 33 y 44 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- » Proyecto de decreto que reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- » Proyecto de decreto que deroga la fracción I del artículo 132 de la Ley del Seguro Social y la fracción I del artículo 136 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- » Proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones xi y xii del artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- » Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 245 de la Ley General de Salud.
- » Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 232-D de la Ley Federal de Derechos.
- » Proyecto de decreto que reforma los artículos 78 y 122 de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de zoológicos y acuarios.
- » Proyecto de decreto que reforma el párrafo cuarto del artículo 60 bis de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de mamíferos marinos.
- » Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de prohibición de peleas de gallos.
- » Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para prohibir las corridas de toros.



» Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de peleas de perros.

» Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones

de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de venta de mascotas.

- » Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y el Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de peleas de perros.
- » Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de tráfico de especies.
- » Proyecto de decreto que modifica y adiciona los artículos 6o y 9o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- » Proyecto de decreto que adiciona un artículo 50 Bis a la Ley Reglamentaria del artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.
- » Proyecto de decreto que reforma la fracción X del artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

- » Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal.
- » Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- » Proyecto de decreto que expide la Ley General de Transporte Sustentable Urbano y Suburbano; se adiciona una fracción IV al artículo 2ºA de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; y se adiciona una fracción XI al artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- » Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

PROPOSICION

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso de Morelos a agilizar los trabajos encaminados a la publicación de la convocatoria para integrar el Consejo Estatal de Participación Ciudadana.

Turnada a la Primera Comisión de Trabajo.
Gaceta Parlamentaria, 20 de enero de 2016.



COMISION DE RECURSOS HIDRAULICOS

COMISION DE INFRAESTRUCTURA

COMISION DE JUSTICIA

**ADEMAS DE PARTICIPAR EN LOS GRUPOS DE AMISTAD
DE ARMENIA, PORTUGAL Y EL SALVADOR**

RECURSOS HIDRAULICOS

Durante el primer año se ejercicio, se instaló la Comisión de Recursos Hidráulicos el día 20 de Octubre de 2015, se realizaron 2 reuniones ordinarias, además de 2 reuniones de junta directiva, además de reuniones de trabajo en la CONAGUA y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas.

Entre las principales acciones realizadas por la Comisión se encuentran:

- Dictamen Aprobado en Sentido Positivo de la Comisión de Recursos Hidráulicos, con proposición por punto de acuerdo por el cual se exhorta al organismo descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México para que verifique y realice las acciones pertinentes para contrarrestar en gran desabasto de Agua Potable que sufren los ciudadanos del Municipio de Nezahualcóyotl y asimismo hagan públicas las acciones realizadas.
- Dictamen Aprobado en Sentido Positivo de la Comisión de Recursos Hidráulicos, con proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA, a la CAEM y a SAPASE, para que de forma conjunta hagan las acciones pertinentes para solucionar el desabasto de agua potable en el municipio de Ecatepec, Estado de México.
- Dictamen en Sentido Negativo de la Comisión de Recursos Hidráulicos, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a través de las autoridades correspondientes, se implementen sistemas de captación, almacenamiento y aprovechamiento de agua de lluvia en las escuelas públicas.

Ruta Crítica “Hacia la Construcción de una Nueva Ley General de Aguas”

- 1° Reunión Ordinaria de Comisiones Unidad de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, y Agricultura y Sistemas de Riego, 12 Abril 2016
- 2° Reunión Ordinaria de Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, y Agricultura y Sistemas de Riego. 27 Abril 2016
- Ponencia a cargo del Ing. Celso Castro Sánchez; Subdirector General de la Asociación Nacional de Usuarios de Riego (ANUR), con el tema: “Ley General de Aguas desde la Perspectiva de ANUR”.

Se han turnado 3 Minutas a la comisión

1. Con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 40 Bis de la Ley de Aguas Nacionales.

Con el objetivo de establecer que los decretos por los que se establezcan, modifiquen o supriman zonas de veda deben sustentarse con estudios técnicos de disponibilidad de agua, los cuales deberán actualizarse por lo menos cada 10 años, realizarse en coordinación con las autoridades competentes de los tres órganos de gobierno y los usuarios, y publicarse en el Diario Oficial de la Federación con 10 días de anticipación a la emisión, modificación o supresión del decreto de veda.

2. Con proyecto de decreto que reforma las fracciones III y IV del artículo 9 de la Ley de Aguas Nacionales.

Con el objetivo de considerar las características climáticas de las cuencas hidrológicas, así como actualizarlo y vigilar su cumplimiento.

Desechada: Por acuerdo de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados publicado en la Gaceta Parlamentaria con fecha 3 de febrero de 2016.

3. Con proyecto de decreto que reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.

Con el objetivo de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.

Desechada: Por acuerdo de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados publicado en la Gaceta Parlamentaria con fecha 3 de febrero de 2016.



Con fecha del 29 septiembre de 2015, se aprobó y se publicó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituyen las comisiones ordinarias de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados y donde se da a conocer la composición de los miembros que conformarían la Comisión de Justicia.

Con fecha de 8 de marzo del presente año, se publicó en la Gaceta Parlamentaria la baja del diputado Jesús Ricardo Canavati Tafich a la vez que me integre a ser parte de esta comisión.

En reunión ordinaria de la Comisión de Justicia, celebrada el 25 de noviembre del 2015, se aprobó el plan anual de trabajo para el primer año de ejercicio legislativo, el cual fue publicado en la Gaceta Parlamentaria el 30 de noviembre de 2015.

La Comisión de Justicia ha cumplido satisfactoriamente con la mayoría de sus objetivos planteados en su Programa de Trabajo, entre otros, destacan

- A. Realización de reuniones de trabajo que se aboquen al análisis y resolución de iniciativas y minutas relacionadas con los distintos temas;
- B. Expedir la Ley Nacional de Ejecución de Sanciones y regular el sistema de reinserción penal, duración y modificación de penas a cargo de jueces.
- C. Reformar la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada para su armonización con el sistema penal acusatorio y el Código Nacional de Procedimientos Penales.
- D. Emitir la legislación nacional de justicia para adolescentes.
- E. Se aprobaron las reformas a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y al Código Penal Federal, para contribuir en las bases del Sistema Nacional Anticorrupción y de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y particulares.
- F. Promover la participación de grupos de académicos, instituciones de justicia y sociedad civil dentro del ámbito nacional e internacional.
- G. Establecer contacto con el Senado de la República, especialmente con su Comisión de Justicia, promoviendo un trabajo conjunto, coordinado y consensuado para facilitar y agilizar el proceso legislativo, así como la unificación de criterios.
- H. Expedición de la minuta denominada “Miscelánea Penal”, con la que se fortalece y se armoniza el Sistema Penal Acusatorio.

SUBCOMISIÓN DE EXAMEN PREVIO



Con el fin de declarar si hay o no lugar a proceder penalmente contra los servidores públicos que hubieran incurrido en delito en los términos del artículo 111 de la Carta Magna, así también conocer de las imputaciones que se hagan a los servidores públicos a que se refiere el artículo 110 de la Constitución y fungir como órgano de acusación en los juicios políticos que se instauren, los presidentes de las comisiones de Gobernación y de Justicia, Mercedes del Carmen Guillén Vicente y Álvaro Ibarra Hinojosa, instalaron la Subcomisión de Examen Previo, que se encargará de sustanciar los procedimientos de juicio político.

Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el pasado 14 de abril, esta instancia estará encabezada por los presidentes de ambas comisiones e integrada por 12 diputados más y del cual soy integrante.

En la que se ha trabajado y además la subcomisión aprobó solicitar a la Secretaría General de la Cámara de Diputados los expedientes de juicio político que tiene bajo resguardo.

El acuerdo de la Jucopo indica que, en el desahogo de los asuntos de su competencia, la Subcomisión de Examen Previo analizará aquellos que le sean turnados en el orden en que hayan sido presentados por los ciudadanos ante la Secretaría General de la Cámara de Diputados.

Es muy importante informar que esta Subcomisión de Examen Previo tendrá competencia exclusiva para sustanciar el procedimiento de juicio político y deberá y en total es integrada por 14 miembros, surgidos de las comisiones de Gobernación y de Justicia.

La Comisión de Infraestructura está conformada por 31 Diputadas y Diputados que pertenecen a distintos Grupos Parlamentarios. La integración de la misma se estableció por la Junta de Coordinación Política respetando los criterios de proporcionalidad en base a los principios de equidad, pluralidad, equilibrio y plena certeza jurídica.

La Comisión de Infraestructura aprobó su programa anual de trabajo para el período de octubre de 2015 a septiembre de 2016 correspondiente al primer año de la LXIII Legislatura en la primera reunión ordinaria celebrada el miércoles 21 de octubre de 2015, conforme al artículo 45 numeral 6 inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 158 fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria número 4392 del lunes 26 de octubre de 2015.

En el marco del Programa de Trabajo de la Comisión de Infraestructura, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, los Diputados Integrantes concentraron sus esfuerzos de análisis y discusión de las acciones tendientes a fortalecer el desarrollo, modernización y ampliación de la Infraestructura para el Transporte.

Por lo anterior, se llevaron a cabo tareas relacionadas con la planeación e integración del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, destinado al Ramo 9. Comunicaciones y Transportes, logrando ampliar los recursos destinados fundamentalmente para el Programa de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras.

Durante el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, la Comisión de Infraestructura recibió 2 mil 331 propuestas de proyectos de inversión cuyo monto asciende a más de 157 mil 699 millones de pesos, mismas que fueron analizadas y evaluadas bajo criterios establecidos por la propia comisión, a fin de estructurar el anexo final en materia de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

En este primer año de la Legislatura, en el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, se han celebrado un total de 70 reuniones ordinarias y extraordinarias del Pleno en las cuales se han aprobado 142 decretos; de estos se derivan reformas constitucionales, leyes nuevas y reformas a diversos ordenamientos y decretos. Además, se han aprobado un total de 687 Puntos de Acuerdo en atención a diversos temas sociales, económicos y políticos.

Dentro de las principales leyes nuevas aprobadas se encuentran:

- » **Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de Noviembre de 2015.
- » **Ley de Transición Energética**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de Diciembre de 2015
- » **Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Enero de 2016.
- » **Ley Federal de Zonas Económicas Especiales**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de junio de 2016.
- » **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09 de mayo de 2016
- » **Ley Nacional de Ejecución Penal**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de Junio de 2016
- » **Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación**. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016
- » **Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de Julio de 2016
- » **Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción**, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de Junio de 2016

AGRADECIMIENTO

A un año de haber iniciado esta LXIII Legislatura, hemos celebrado dos periodos ordinarios y dos extraordinarios, en donde se han tratado temas de gran relevancia desde la perspectiva política, económica, industrial, educación, salud, social entre otros.



La política es una gran oportunidad para hacer grandes y buenos cambios en este país. Los invito a ser agentes de cambio en los respectivos campos en los que nos desempeñamos, si jugamos fútbol que seamos el mejor futbolista, el mejor ingeniero, el mejor mecánico y ser siempre el mejor en lo que hacemos, ser los primeros en llegar y los últimos en irnos y demostrar que estamos preparados, ya que sólo de esta manera, podemos realmente influir de manera positiva y mejorar el México que todos queremos.

Los Jóvenes estamos llamados hoy a que con nuestra actitud y aptitud seamos los que fomentemos el cambio que se necesita e inevitablemente es de lo que dependerá nuestro éxito como Municipio, Estado y claro Nación que queremos

Las necesidades son muchas, y las problemáticas que atraviesa nuestro país deben ser atendidas de manera exhaustiva, sin convencionalismos políticos ni electorales, por lo cual ratifico mi compromiso para seguir trabajando en beneficio de todos y cada uno de los mexicanos.

Diputado José Alberto Couttolenc Buentello